



## **UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA**

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979  
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Junio de 2025

### **COMUNICADO DE PRENSA**

## **No es justicia, es persecución**

En el día de ayer un fallo de la Corte Suprema , decretó la proscripción de Cristina Fernández Kirchner , quien es hoy la principal referente de la oposición política.

Con este acto el “partido judicial” ha puesto en jaque al sistema democrático argentino, diluyendo el Estado de Derecho y poniendo en riesgo la libertad de toda persona que se enfrente al poder económico, especialmente si proviene del campo nacional y popular.

El disciplinamiento del poder concentrado en nuestro país, vuelve a usar la proscripción como ya lo hiciera la autodenominada “Revolución Libertadora” contra el gobierno del General Perón en 1955, en donde ayer usaron las armas, hoy usan la justicia para redoblar su amenaza a toda militancia que intente abrirse espacio.

El Consejo Directivo de la Unión Obrera Molinera rechaza enérgicamente el fallo de la Corte Suprema y ratificamos nuestro compromiso con la justicia social, el derecho del pueblo a elegir libremente a sus representantes, y a una democracia real, inclusiva que nos merecemos **todas y todos los Argentinos.**



**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**